



RE: Solicitud de insumos Proyecto de Ley 451 de 2025 Cámara

Desde DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 08/05/2026 8:46

Para MELISSA VALENCIA DUQUE <mvalencia@minenergia.gov.co>; ANDRES IGNACIO SANCHEZ ZUÑIGA <aisanchezz@minenergia.gov.co>

CC ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>; MARIA ALEJANDRA SOCARRAS MORENO <masocarras@minenergia.gov.co>; PAULA NATALIA RIVEROS MELO <pnriveros@minenergia.gov.co>; MARIA CAMILA RINCON TARAZONA <mcrincon@minenergia.gov.co>

Apreciada Melisa y Andres,

Revisado el concepto técnico elaborado por el Grupo Técnico de Hidrógeno, se evidencia que la propuesta incorpora ajustes sustanciales orientados a delimitar con mayor claridad las competencias institucionales, particularmente en relación con el alcance del FENOGE, la participación del Ministerio de Minas y Energía y el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente a la cadena de valor asociada a fertilizantes de bajas emisiones.

En ese sentido, se considera que el concepto logra encauzar técnicamente el articulado hacia una distribución más coherente de funciones y responsabilidades, reduciendo riesgos de desnaturalización de instrumentos propios del sector minero-energético y fortaleciendo la articulación interinstitucional requerida para este tipo de iniciativas.

No obstante, desde una lectura estratégica e institucional, resulta pertinente mantener una posición prudente frente al alcance del proyecto, teniendo en cuenta que, pese a las mejoras técnicas incorporadas, la iniciativa continúa promoviendo modificaciones relevantes sobre instrumentos de política pública del sector energético, así como esquemas de financiación y declaratorias con posibles implicaciones fiscales y regulatorias que se consideran requieren revisión intersectorial más amplia.

Adicionalmente, se estima importante que el acompañamiento del Ministerio se mantenga estrictamente dentro de su ámbito competencial y técnico, evitando proyectar una coadministración política de la iniciativa legislativa, particularmente considerando que se trata de un proyecto impulsado por sectores parlamentarios y que aún presenta elementos susceptibles de ajuste en materia de articulación normativa, sostenibilidad fiscal y delimitación funcional entre sectores.

En consecuencia, se considera adecuado que las observaciones del Ministerio continúen orientadas a la armonización técnica y jurídica del articulado, privilegiando escenarios de coordinación interinstitucional y análisis gradual de viabilidad antes que respaldos integrales anticipados sobre el contenido del proyecto.

Con consideración,

DLL



David Llanos F.

Dirección de Hidrocarburos

dellanos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co

De: MELISSA VALENCIA DUQUE <mvalencia@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 20:24

Para: ANDRES IGNACIO SANCHEZ ZUÑIGA <aisanchezz@minenergia.gov.co>; DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

Cc: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>; MARIA ALEJANDRA SOCARRAS MORENO <masocarras@minenergia.gov.co>; PAULA NATALIA RIVEROS MELO <pnriveros@minenergia.gov.co>; MARIA CAMILA RINCON TARAZONA <mcrincon@minenergia.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de insumos Proyecto de Ley 451 de 2025 Cámara

Apreciados,

Reciban un cordial saludo.

En atención a la solicitud remitida, y tal como se definió en la reunión del pasado jueves 30 de abril con el Dr. David Esteban Llanos, me permito remitir el concepto técnico del Proyecto de Ley 451 de 2025 de Cámara, elaborado por el equipo de hidrógeno de la Dirección de Hidrocarburos.

Este documento incorpora el análisis técnico del grupo y cuenta con la revisión jurídica correspondiente al interior del equipo.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,



Melissa Valencia Duque

Profesional - Grupo de Hidrógeno

Dirección de Hidrocarburos



mvalencia@minenergia.gov.co



(+57) 316 867 2283



Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia



www.minenergía.gov.co

De: ANDRES IGNACIO SANCHEZ ZUÑIGA <aisanchezz@minenergia.gov.co>

Fecha: lunes, 4 de mayo de 2026, 11:39 a.m.

Para: MELISSA VALENCIA DUQUE <mvalencia@minenergia.gov.co>

CC: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>, DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de insumos Proyecto de Ley 451 de 2025 Cámara

Apreciada Melissa

Reciba un cordial saludo.

El Grupo de Asuntos Legislativos se dirige a usted, con el objetivo de reiterar la solicitud de insumos para establecer un concepto técnico del Proyecto de Ley 451 de 2025 de Cámara, *“Por medio del cual se promueve el desarrollo de los fertilizantes derivados del hidrógeno verde y/o de bajas emisiones en Colombia y se dictan otras disposiciones”*.

Por favor, es necesario contar con ese concepto técnico a más tardar el día de hoy, **lunes 4 de mayo de 2026**, porque es necesario dar respuesta a la solicitud del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras, que vence el plazo para dar respuesta en términos el día de mañana.

Por estos motivos, solicitamos amablemente contar con sus buenos oficios para obtener la información que sustenten el concepto técnico.

Cordialmente,



Andrés Ignacio Sánchez Zúñiga

Contratista

Grupo de Asuntos Legislativos

aisanchezz @minenergía.gov.co

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: ANDRES IGNACIO SANCHEZ ZUÑIGA

Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 2:11 p. m.

Para: MELISSA VALENCIA DUQUE <mvalencia@minenergia.gov.co>

Cc: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>; DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

Asunto: Solicitud de insumos Proyecto de Ley 451 de 2025 Cámara

Apreciado Grupo Técnico de Hidrógeno

Reciba un cordial saludo.

El Grupo de Asuntos Legislativos se dirige a ustedes, para solicitar amablemente insumos para establecer un concepto técnico del Proyecto de Ley 451 de 2025 de Cámara, *“Por medio del cual se promueve el desarrollo de los fertilizantes derivados del hidrógeno verde y/o de bajas emisiones en Colombia y se dictan otras disposiciones”*. El sentido de este Proyecto de Ley consiste en promover la producción y comercialización de fertilizantes derivados de hidrógeno verde y/o de bajas emisiones en Colombia, buscando fomentar alternativas de insumos para promover el mejor aprovechamiento de los suelos, la competitividad agroindustrial y el desarrollo de prácticas que aporten a la transición energética del país.

Aunque este proyecto está dirigido a la producción de fertilizantes, plantea cambios a la Ley 1715 de 2014 y la Ley 2099 de 2021 para ampliar las competencias de los incentivos para esta práctica.

Se adjunta la solicitud realizada por el Representante a la Cámara Jaime Rodríguez y el texto del proyecto de ley.

Se agradece remitir sus insumos en formato Word, a más tardar el **jueves 30 de abril de 2026**.

EN CASO DE NO TENER INSUMOS PARA DAR RESPUESTA INFORMAR A QUIEN SE DEBEN SOLICITAR POR COMPETENCIA ANTES DEL MIÉRCOLES 22DE ABRIL DE 2026 A LAS 12:00 PM.

